



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 78/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó el LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LABORAL TEMPORAL LA NECESIDAD Y URGENCIA CON LA QUE DEBEN TRAMITARSE NUMEROSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL CÁLCULO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN MARCADOS POR LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y CONVOCATORIA, LUGAR Y FECHA Y HORA DE LA REALIZACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS DEL EXAMEN CORRESPONDIENTES A LA FASE DE OPOSICIÓN.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 47/2020, de 10 de febrero de 2020, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección Técnico Medio de Gestión Administrativa, laboral temporal la necesidad y urgencia con la que deben tramitarse numerosos procedimientos administrativos, el cálculo del coste de los servicios públicos y el cumplimiento de los plazos de tramitación marcados por las normas de procedimiento administrativo en el ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Considerando que habiendo expirado los tres días hábiles para subsanaciones y reclamaciones establecida en la Base Sexta de la convocatoria, y no habiéndose producido ninguna, se considera dicha lista definitiva de candidatos/as admitidos/as.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de selección Técnico Medio de Gestión Administrativa, laboral temporal la necesidad y urgencia con la que deben tramitarse numerosos procedimientos administrativos, el cálculo del coste de los servicios públicos y el cumplimiento de los plazos de tramitación marcados por las normas de procedimiento administrativo en el ayuntamiento de Las Navas de la Concepción:

#### Admitidos/as definitiva

Apellidos	Nombre	D.N.I
ALVAREZ BARRERA	MARIA DOLORES	28.825.389-H
CHAVES CORTES	ANA	53.934.501-F
MUÑOZ NARANJO	RAQUEL	47.503.232-K
RODRIGUEZ CHAMORRO	PATRICIA	47.507.460-V
RODRIGUEZ MARTINEZ	NURIA	47.548.909-C
ROMERO LOPEZ	JOSE MARIA	52.667.910-A
SANCHEZ PEREZ	MARIA TERESA	47.548.298-F

Código Seguro De Verificación:	T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	11/03/2020 14:53:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==</a>			

## Excluidos/as

**NO HAY**

**SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas convocadas establecido en la base octava de la convocatoria, que tendrá la siguiente composición:

Presidente: Manuel Santiago Perez (Funcionario de carrera de la Diputación de Sevilla)  
Vocales: Avelina Hernandez de la Torre (Funcionaria de carrera de la Diputación de Sevilla)  
          María Soledad Fernandez Jimenez (Funcionaria de carrera de la Diputación de Sevilla)  
          Antonia Palomero Morales (Laboral Fija del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción)  
Secretario: Arkaitz Landajuela Uriel (Secretario-Interventor de la Corporación)

Suplente: Eugenio Montes Oliva (Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción)

Contra la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores, las personas interesadas, podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa convocatoria al efecto y las decisiones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe de Presidente.

**CUARTO.-** Determinar, en cumplimiento de la base novena de la convocatoria, lugar y fecha y hora de la realización de los dos ejercicios del examen correspondientes a la fase de oposición, que es la siguiente:

- Lugar: Biblioteca Municipal (C/ Velarde, 43 \_ CEIP Ribera de Ciudadreja)
- Fecha: 19 de marzo de 2020.
- Hora: Examen tipo Test: 10:30 horas – Examen teórico practico: 12:00 horas.

Para el examen teórico-práctico durante el ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de textos legales sin anotaciones.


La no presentación al examen comportará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en él, quedando excluido del proceso selectivo.


**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento y efectos oportunos.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Las Navas de la Concepción, a 11 de marzo de 2020.

**EL ALCALDE,**  
**Fdo.: Andrés Barrera Invernón.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	11/03/2020 14:53:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	11/03/2020 14:53:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T11DnHTLrky2cWxIwoaJRg==</a>			